



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015420/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador II y de veedores del Área de CIENCIAS DEL LENGUAJE presentada por Secretaría Académica (fs. 1 y 2)

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,
La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE (Comité II):

Docentes Titulares:

- Prof. Soler, Lidia (FL-UNC)
- Prof. Sajoza Juric, Víctor (FL-UNC)
- Prof. Fiol, Marta (FMC-UNC)
- Prof. Córdoba, María Inés (UNT)

Primeros Suplentes:

- Prof. Florit, Ana María (FL-UNC)
- Prof. Alba Moreyra, Ana Inés (FL-UNC)
- Prof. Corona Martínez, Cecilia (FFyH-UNC)
- Prof. Padilla Sabaté, Constanza (UNT)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015420/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Segundos Suplentes:

- Prof. Martínez, Julia Inés (FL-UNC)
- Prof. Casero, Osvaldo (FL-UNC)
- Prof. Brizuela, Mabel (FFyH-UNC)
- Prof. Rojas Mayer, Elena (UNT)

Alumnos:

- Titular: Guayanes Cecchetto, María Laura
- Primer Suplente: Vélez López, Rocío Malén
- Segundo Suplente: Pacci, Patricia Analía

Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de **Egresados:**

- Titular: Aventin, Lucas Andrés
- Primer Suplente: Mercau, Julieta Antonella
- Segundo Suplente: Navarro, Romina Judith

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

SECRETARÍA DE LENGUAS
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

153